



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

La Alcaldía, con fecha 08 de marzo de 2024, adoptó la siguiente Resolución:

Examinada la documentación para las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

- Agente de Desarrollo Local (Personal Funcionario)
- Coordinador de Deportes (Personal Funcionario)
- Trabajador Social (Personal Funcionario)

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Elevar a definitivas las listas provisionales de las categorías indicadas al no existir en las mismas aspirantes excluidos.

SEGUNDO. La publicación de admitidos está disponible en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sedeorgaz.eadministracion.es>]

En Orgaz, a 8 de marzo de 2024.- El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

Nº. I.-1281